



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 02 de agosto de 2023

H.C.M. PIE N° 120/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



71
16:50

C. 4576

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 83 de 02 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1986/23, emitido por el Concejal Edwin Gonzalez Aparicio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 120/23

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Diga, si desde el 03 de mayo del 2021 hasta la presente fecha del 2023, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre realizó la Forestación y Reforestación con Plantines producidos en los Vivieros Municipales o adquirió de terceros.
2. Informe cual el total de Plantines asignados a estas actividades y sea el mismo disgregando la cantidad producida en los Vivieros Municipales y de haberse adquirido, señale la cantidad, especies y el Nombre de los Vivieros o Proveedores de los que adquirió.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa

**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

